

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) es una Asociación Civil de participación estatal mayoritaria y sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Constituida en el año de 1973.

El INCA Rural lo conforman ciertas Secretarías de Estado, instituciones del sector y representantes de los productores; reporta su funcionamiento a la Asamblea General de Asociados (como órgano supremo) y a la Junta Directiva, que a su vez tiene el carácter de Consejo Interno del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.

Su actual Misión es la de desarrollar capacidades de la población rural y de profesionales e instituciones públicas, sociales y privadas, mediante el diseño, impulso y coordinación de estrategias de educación no formal participativas e innovadoras, que contribuyan al fomento de desarrollo de un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, que incida en la seguridad alimentaria del país y la calidad de vida de la población rural.

➤ **Fecha de creación del ente público**

La constitución del Instituto data de la escritura constitutiva No. 2,071 del 5 de noviembre de 1973 protocolizada ante la fe del Notario Público No. 198 del Distrito Federal Lic. Aníbal Juárez Arteaga bajo la denominación Centro Nacional de Capacitación para Empleados de la Banca Oficial Agropecuaria. El 25 de abril de 1979 por escritura No. 71442 protocolizada ante la fe del Notario Público No. 18 del Distrito Federal Lic. Jorge Alejandro Hernández Ochoa se modificó la denominación social por la de Centro Nacional del Sistema de Crédito Rural, A.C. El 13 de diciembre de 1979 por escritura No. 36631 protocolizada ante la fe del Notario Público No. 112 del Distrito Federal Lic. Roberto Núñez y Escalante fue modificada la denominación social por la de Instituto Nacional de Capacitación del Sistema de Crédito Rural, A.C., y en dicho documento se reformó la denominación a Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C. Finalmente, hasta el 12 de junio de 2002 mediante la escritura pública No. 77,894 ante la fe del Notario Público No. 198 del Distrito Federal, Lic. Enrique Almanza Pedraza, la asociación cambió su denominación por Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

➤ **Principales cambios en su estructura**

Durante el ejercicio 2024 no presentó cambios en la estructura del INCA Rural.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El INCA Rural a efecto de desarrollar las funciones y lograr sus objetivos, firma Convenios de Concertación y Contratos con Dependencias, Entidades, Gobiernos de los Estados, Instituciones Educativas y demás personas morales y físicas a efecto de obtener recursos económicos que coadyuven al desarrollo de sus actividades. Contratando a terceros para la ejecución del gasto.

Todo esto atendiendo la normatividad aplicable sobre el particular, y atendiendo la legislación que se encuentre en vigor.

La limitación de los recursos presupuestarios, el cambio de la administración y la veda electoral, fueron factores que no permitieron que durante el ejercicio fiscal 2024 al INCA Rural le fuera posible captar la totalidad de los recursos propios programados. Cabe señalar que no se concretaron la mayoría de las negociaciones realizadas para la suscripción convenios con las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, debido a que el INCA Rural no contó con presupuesto para la realización de acciones de capacitación a los grupos de alta y muy alta marginación del sector rural del país.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

➤ Objeto Social

El Instituto tiene por objeto:

- Impulsar, coordinar y potencializar las capacidades existentes en las instituciones públicas, privadas y sociales para prestar servicios de formación, capacitación, evaluación y certificación a la población rural y el mercado laboral rural, optimizando los recursos y generando una mayor capacidad y calidad de respuesta a las necesidades de este servicio para el desarrollo rural sustentable;
- Diseñar, desarrollar, promover e impartir programas de formación y capacitación, presenciales y a distancia, que contribuyan al desarrollo rural sustentable y coordinarse con las demás entidades del sector rural que se relacionen con el objeto de la Asociación Civil;
- Elaborar, prestar, difundir y enajenar toda clase de material didáctico y promover servicios en relación con las materias a que se refiere el inciso anterior, a personas nacionales o extranjeras;
- Identificar, integrar y mantener actualizadas las redes públicas o privadas de profesionales rurales institutos y centros de aprendizaje;
- Contratar servicios de capacitación especializada para el desarrollo de programas de formación y capacitación que contribuyan al desarrollo rural sustentable;
- Realizar procesos de investigación y sistematización permanentes que permitan la actualización y mejora continua de la Asociación;
- Coadyuvar con las Asociadas en el desarrollo de sus programas que no contravengan con el objeto de la asociación.
- Establecer y apoyar en su caso, centros regionales de capacitación y centros de información especializados en desarrollo rural sustentable;
- Instalar, cuando así se requiera, los laboratorios, equipos y enseres necesarios para el desarrollo de las funciones que se deriven del objeto de la Asociación;

- Diseñar y desarrollar las normas y métodos de evaluación para acreditación y certificación de competencias laborales;
- Otorgar reconocimiento a quienes hayan recibido capacitación cumpliendo con los demás requisitos que para tal efecto se establezcan, por parte de la Junta Directiva;
- Instituir becas para cursos presenciales o a distancia, a nivel nacional y/o internacional, y
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, que sean acordes con la legislación aplicable a la materia.

El Programa Institucional 2020-2024 del INCA Rural esta alineado a cuatro de los 12 principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: 4) Economía para el bienestar, 6) Por el bien de todos, primero los pobres, 7) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera y 10) No más migración por hambre o por violencia, y a los ejes Política social y Economía.

El Programa Anual de Trabajo 2024 del INCA Rural, está alineado a los Objetivos Prioritarios 1 y 2 del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural; a través de acciones que contribuyen al logro de la “autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad en el sector”; “el bienestar de la población rural mediante la inclusión de productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y acuícola-pesqueras”, así como al Objetivo Prioritario 1 del Programa Especial Concurrente, el cual tiene como propósito “aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales”. Y finalmente, con la vinculación con Programas Prioritarios del Gobierno Federal en el ámbito Sectorial de AGRICULTURA.

En este sentido, el Programa Anual de Trabajo Institucional, considera dos objetivos y cuatro estrategias prioritarios, con metas enfocadas al desarrollo de capacidades y evaluación con fines de certificación de competencias laborales:

- **Objetivo Prioritario 1.** Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zona de alta y muy alta marginación.
 - ❖ *Estrategia Prioritaria 1:* Diseñar planes y programas para el desarrollo de capacidades de la población rural que atienda las necesidades específicas de capacitación, asistencia técnica y/o acompañamiento integral detectadas.
 - ❖ *Estrategia Prioritaria 2:* Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para la implementación de los planes y/o programas de capacitación y/o asistencia técnica diseñados para incrementar la cobertura y optimizar recursos.
- **Objetivo Prioritario 2.** Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.
 - ❖ *Estrategia Prioritaria 1:* Implementar esquemas de evaluación y certificación de competencias laborales con pobladores del sector rural para mejorar sus condiciones de empleabilidad.
 - ❖ *Estrategia Prioritaria 2:* Impulsar el uso y diseño de estándares de competencia laboral de funciones existentes en el sector rural para certificar la competencia de la población rural.

El Programa Anual de Trabajo 2024 fue aprobado durante la Sesión Ordinaria 245 por la H. Junta Directiva. Este programa experimentó dos modificaciones y obtuvo la aprobación de la H. Junta Directiva en las Sesiones Ordinarias 246 y 247, respectivamente.

Las funciones sustantivas del Instituto se orientan a las y los beneficiarios del sector rural, para que éstos eleven los niveles de productividad de sus unidades de producción familiar, en el marco de la política sectorial y los preceptos establecidos en el Capítulo III de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Su domicilio actual, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es el ubicado en Av. Guillermo Pérez Valenzuela número 127 piso 1, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, Código Postal 04100, Ciudad de México con el Registro Federal de Contribuyentes IND800102C16.

➤ **Principal Actividad**

Desarrollo de capacidades y certificación de competencias laborales en el sector rural con los grupos de alta y muy alta marginación.

➤ **Ejercicio Fiscal**

Los Estados Financieros y las notas que se presentan corresponden al periodo de 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

➤ **Régimen Jurídico**

El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) es una Asociación Civil de participación estatal mayoritaria y sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Constituida en el año de 1973.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 27 de febrero de 2022), a través de la cual, como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y las entidades, (última reforma publicada en el diario oficial de la federación de fecha 27 de febrero de 2022).
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2024 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el año de 2024, se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de noviembre de 2023.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (COG) publicado el 26 de junio de 2018, que en su artículo 1, establece que el COG es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.
- Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (Subsistema del Sector Paraestatal), con base en el cual se registran las operaciones del INCA Rural para fines contables y presupuestales, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2024, en los que se establecen los lineamientos, fechas y procedimientos para la operación del control presupuestario de cierre del ejercicio fiscal 2024, emitidos por la Unidad de Política y control Presupuestario de la SHCP, mediante Oficio Circular 411/UPCP/2024/0844 de fecha 30 de abril de 2024.
- Las erogaciones y el registro de las afectaciones de pago se sujetan al presupuesto autorizado, con cargo a los programas presupuestarios y unidades responsables señalados en el presupuesto (artículo 42 de la LFPRH).
- Las erogaciones y el registro de las afectaciones de pago se sujetan al presupuesto autorizado, con cargo a los programas presupuestarios y unidades responsables señalados en el presupuesto (artículo 42 de la LFPRH).
- Se deberá contar con sistemas de control presupuestario que promuevan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de conformidad con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, razonabilidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, así como que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el PEF (artículos 1 y 45 párrafo cuarto de la LFPRH).
- La clave presupuestaria constituirá el instrumento para la integración, el registro y control de las afectaciones presupuestarias al Presupuesto de Egresos, y que comprenden el ejercicio, los compromisos, el devengado, los pagos, las ministraciones de fondos, los reintegros, las operaciones que signifiquen cargos y abonos a los presupuestos sin que exista erogación material de fondos, así como las adecuaciones presupuestarias y, en general, todas las afectaciones a los presupuestos autorizados. (Artículo 28 del RLFPRH).
- La clave presupuestaria reflejará los componentes a que se refieren los artículos 4; 25, último párrafo; 27 y 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha clave será de observancia obligatoria para las dependencias y entidades y servirá de base para los registros de todas las etapas del proceso presupuestario y de los registros contables. (Artículo 28 segundo párrafo del RLFPRH).
- Las entidades serán responsables de cubrir los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal a través de sus tesorerías con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, incluyendo aquellos compromisos pendientes de pago generados durante el ejercicio inmediato anterior, para lo cual deberán incluir en su flujo de efectivo las provisiones correspondientes (artículo 122 párrafo primero del RLFPRH)
- Los estados financieros y la información emanada de la Contabilidad, deberá sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. (Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 30 de enero de 2018).
- En lo relativo a la Federación los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los Poderes Legislativo y Judicial; las Entidades y los Órganos Autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera, considerando al menos lo siguiente: Estado analítico de ingresos, Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos. (Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado DOF el 30 de enero de 2018).
- Al respecto, son aplicables las disposiciones correspondientes de la LGCG (Ley General de Contabilidad Gubernamental), LFPRH, el RLFPRH, el PEF y el COG, de acuerdo con lo que sobre el particular establecen los incisos c.1) a c.12) anteriores.

➤ **Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

El INCA Rural no es contribuyente del impuesto sobre la renta, por estar considerado dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativas” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Así como tampoco es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto al Valor Agregado, ni de la Participación de las Utilidades a los Trabajadores, en virtud de su objeto social y de ser una institución no lucrativa, sin embargo, tiene la obligación de retener y enterar los siguientes impuestos:

- Impuestos al Valor Agredo
- Impuestos sobre la Renta por pago de salario y en general por la prestación de un servicio personal, actividades empresariales (honorarios a personas físicas y de arrendamiento pagado a personas físicas.

Está obligado a pagar cuotas y aportaciones al INFONAVIT, Sistema de Ahorro para el Retiro e IMSS.

En cuanto a contribuciones locales se causa el impuesto sobre nóminas de acuerdo con el artículo 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

➤ **Estructura Organizacional Básica.**

La estructura del Instituto está conformada conforme a lo siguiente:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024 se solicitó a la coordinadora de sector el refrendo de la estructura orgánica mediante oficio número 19H.DPA.060-2024 mediante escenario registrado en el sistema Rhnet denominado INCARURALREF2402091148 derivado de que en el presente ejercicio no hubo movimientos de creación o modificación de puestos.

Mediante oficios CGGEP/UPRH/0213/2024, CGGEP/UPRH/DGOR/0363/2024 la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal y la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal comunica que se refrenda la estructura orgánica y ocupacional aprobada y registrada del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A. C., con vigencia del 1 de enero del 2024. De los cuales incluye una estructura de 47 plazas, de las cuales 20 son de mando y 27 son operativas de las 20 de mando, 4 pertenecen a la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en el INCA Rural.

➤ **Fideicomisos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario, y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos de los cuales es parte.**

De este rubro sin información que revelar.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ **Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

La administración del INCA Rural tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los Estados Financieros, los presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, así como por las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria, estas últimas cuando sean autorizadas por la SHCP a petición del INCA Rural.

- **La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El INCA Rural presenta y revela sus operaciones contables y presupuestarias a valor histórico sobre la base de devengado, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan independientemente de la fecha de pago, lo anterior, conforme a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal emitido por la SHCP y conforme a la Normatividad emitida por la CONAC, asimismo, cabe destacar que la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los siguientes rubros de la información financiera; así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Beneficios a los Empleados

La Entidad aplicó la NIFGG SP 05 Obligaciones laborales que se establece en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, vigente a partir del 1 de enero de 2018, en el que se señala que las entidades sujetas al Apartado "A" del artículo 123 Constitucional que tengan prestaciones adicionales a las establecidas en la Ley Federal del Trabajo establecidas en las condiciones Generales de Trabajo, autorizadas por el Órgano de Gobierno, deberán estar sujetas a la Norma de información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados", aprobada por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) en enero 2016, misma que es de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2016, en ésta se establecen las disposiciones y reglas de cuantificación y revelación contable de los pasivos por los beneficios a los empleados, las prestaciones contractuales del medio de pago o, en su caso del financiamiento que se utilice para efectos fiscales.

El estudio actuarial presenta los resultados de los beneficios por terminación y al retiro, que agrupan, en su caso, las prestaciones de prima de antigüedad, indemnización legal y pensiones, ya sea a edad avanzada por inhabilitación o fallecimiento.

La valuación actuarial se realizó con base en el Código de Ética del Gremio Actuarial, en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación de Pasivos Laborales y en las Guías Actuariales del Colegio Nacional de Actuarios, A.C., y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A. C., por lo que no existe ninguna situación que impida la objetividad de este reporte y la calidad del proceso científico aplicado.

Asimismo, como parte de lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral se aplicó la Guía 33 Obligaciones Laborales.

- **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).**

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales de referencia que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las operaciones que afectan al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A. C.

- **Normatividad supletoria.** En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

De este rubro sin información que revelar.

- **Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo con la ley de contabilidad, deberán:**

De este rubro sin información que revelar.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros, se resume a continuación:

- **Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico por lo que no se dio efecto a las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo a la "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Reexpresión", debido a que existe un entorno económico no inflacionario, sin embargo, los activos no monetarios y el patrimonio incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

El Instituto no realiza operaciones en moneda extranjera.

- **Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

De este rubro sin información que revelar.

- **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

De este rubro sin información que revelar.

- **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

Con base en la letra E Obligaciones Laborales fracción IV de los Lineamientos Contables, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, se registra la reserva para prima de antigüedad e indemnizaciones, juntamente con lo establecido en el boletín D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El costo correspondiente a la obligación por concepto de prima de antigüedad se valúa por el método de pasivo neto proyectado, a través de valuación actuarial elaborado por actuario independiente. Dicha estimación se ve reflejada en las cuentas de orden.

➤ **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**

De este rubro sin información que revelar.

➤ **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

De este rubro sin información que revelar.

➤ **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

De este rubro sin información que revelar.

➤ **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**

De este rubro sin información que revelar.

➤ **Depuración y cancelación de saldos.**

Durante el ejercicio fiscal 2024 el INCA Rural realizó reclasificaciones en las cuentas de bienes muebles y la depreciación de bienes muebles, con objeto de dejar debidamente presentado en su información financiera los rubros de bienes muebles y su depreciación acumulada, así como también se dieron de baja 1,138 bienes muebles, cuyo valor de adquisición ascendían a 3,797,607 pesos, mismos que estaban totalmente depreciados en consecuencia su efecto en el estado de actividades fue de cero pesos.

Asimismo, el INCA Rural reconoció un ajuste deudor al patrimonio con abono a los bienes muebles por 335,823 pesos, a efecto de cancelar el exceso que se tenía en el valor de los bienes muebles con vida definida.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

➤ **Activos en moneda extranjera.**

De este rubro sin información que revelar.

➤ **Pasivos en moneda extranjera.**

De este rubro sin información que revelar.

➤ **Posición en moneda extranjera.**

De este rubro sin información que revelar.

➤ **Tipo de cambio.**

De este rubro sin información que revelar.

➤ **Equivalente en moneda nacional.**

De este rubro sin información que revelar.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

➤ **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.**

Durante el ejercicio fiscal 2024, el INCA Rural no realizó operaciones de compra o venta de activos fijos. Tampoco en ese ejercicio fiscal se realizaron obras de construcción.

Al 31 de diciembre del 2024, los bienes muebles con vida definida propiedad del INCA Rural se encuentran totalmente depreciados.

A partir del año 2024, el INCA Rural está trabajando para implementar una política que permita sustentar que los activos que no se deprecian son de vida indefinida, así como definir una periodicidad que este alineada a las disposiciones establecidas por la CONAC para revisar su vida útil y en su caso determinar si existen hechos y/o circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para dichos activos y/o en su caso reconocer un efecto de deterioro.

Los bienes muebles se registraron a su costo de adquisición. La depreciación se calculó por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las siguientes tasas anuales:

TASAS DE DEPRECIACIÓN	
Nombre	Tasa anual %
Mobiliario y equipo de administración (valores históricos)	10.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo (valores históricos)	10.0
Equipo de transporte (valores históricos)	20.0
Equipo de cómputo	25.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas (valores históricos)	10.0

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C

➤ **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.**

De este rubro sin información que revelar.

➤ **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

De este rubro sin información que revelar.

➤ **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

De este rubro sin información que revelar.

➤ **Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

De este rubro sin información que revelar.

➤ **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

De este rubro sin información que revelar.

➤ **Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

De este rubro sin información que revelar.

➤ **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

De este rubro sin información que revelar.

❖ **Inversiones en valores.**

De este rubro sin información que revelar.

❖ **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.**

De este rubro sin información que revelar.

❖ **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**

De este rubro sin información que revelar.

❖ **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**

De este rubro sin información que revelar.

❖ **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.**

De este rubro sin información que revelar.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- **Por Ramo Administrativo que los reporta.**

De este rubro sin información que revelar.

- **Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.**

De este rubro sin información que revelar.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**

El INCA Rural no es un ente recaudador y los ingresos obtenidos son básicamente por venta de servicios y transferencias recibidas del Gobierno Federal.

- **Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.**

El INCA Rural no es un ente recaudador y los ingresos obtenidos son básicamente por venta de servicios y transferencias recibidas del Gobierno Federal.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

- **Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al pib y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

El INCA Rural no es sujeto de endeudamiento por lo que no adquiere ningún tipo de estos pasivos.

- **Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

El INCA Rural no es sujeto de endeudamiento por lo que no adquiere ningún tipo de estos pasivos.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

De este rubro sin información que revelar.

12. PROCESO DE MEJORA

De este rubro sin información que revelar.

- **Principales políticas de control interno.**

El INCA Rural, da seguimiento a diversos temas en materia de Control Interno, entre de los que destacan los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2024

- Atención de recomendaciones y observaciones de entes fiscalizadores y de vigilancia.
- Análisis del comportamiento de la información financiera y presupuestaria.
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas, e indicadores.
- **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

De este rubro sin información que revelar.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

De este rubro sin información que revelar.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

De este rubro sin información que revelar.

15. PARTES RELACIONADAS

De este rubro sin información que revelar.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Al final de la información contable, está firmada y en cada página, asimismo al final se indica la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Se conforman como sigue:

INGRESOS POR GESTIÓN (CIFRAS EN PESOS)

Nombre	2024	2023
Total Ingresos por Gestión	44,992,587	63,142,627
Subtotal Ingresos por Venta de Servicios	438,500	20,510,809
Venta de servicios	438,500	20,510,809

CUENTA PÚBLICA 2024

Nombre	2024	2023
Subtotal Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,393,288	42,509,237
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	44,393,288	42,509,237
Otros Ingresos y Beneficios	160,799	122,581
<i>Ingresos Financieros</i>	16,735	23,099
Otros Ingresos y Beneficios Varios	144,064	99,482

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C./

El INCA Rural obtuvo ingresos por un total de 44,992,587 pesos, para llevar a cabo su misión y funciones de desarrollo de programas de capacitación. Los ingresos financieros obtenidos se derivan de intereses ganados que corresponden a los productos financieros derivados de las disponibilidades financieras que se tienen en cuentas productivas del sistema financiero mexicano, otros ingresos y beneficios derivados de descuentos por la adquisición de vales de despensa otorgados al personal operativo (base y confianza) de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo vigente al 31 de diciembre de 2024.

La disminución que refleja el total de los ingresos en comparación con el año anterior se debe a la limitación de los recursos presupuestarios, el cambio de la administración y la veda electoral, fueron factores que al cierre del ejercicio fiscal 2024, no fue posible captar la totalidad de los recursos propios programados.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

El Instituto, al tener como principal actividad el desarrollo de capacidades en la población rural, administra y ejecuta el gasto principalmente en el capítulo 3000 Servicios generales, en lo que se refiere a Subcontratación de servicios con terceros, donde se registra el gasto ejercido y pagado a los beneficiarios de los programas y convenios de capacitación, así como los pagos a prestadores de servicios profesionales contratados para el desarrollo de los referidos programas de capacitación.

Este rubro se conforma por:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN PESOS)

Nombre	2024	2023
Total Gastos y otras pérdidas	44,992,587	63,142,627
Servicios Personales	30,885,622	30,573,513
Materiales y Suministros	1,006,500	1,750,310
Servicios Generales	13,100,465	30,818,804
Estimaciones y Depreciaciones	-	-
Provisiones	-	-

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C./

CUENTA PÚBLICA 2024

En lo que se refiere al rubro de resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) en el estado de actividades con cifras al 31 de diciembre de 2024, este no fleja saldo, debido que los ingresos fueron erogados totalmente, mismos que fueron parte de la operación del Instituto.

La disminución que refleja el total de los gastos en comparación con el año anterior se debe por la disminución en la captación de ingresos propios mediante convenios, originado por la limitación de los recursos presupuestarios, el cambio de la administración y la veda electoral.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

En este rubro refleja un saldo por un monto de 6,530,320 pesos, los cuales son para pago de compromisos como: impuestos, servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios generales, entre otros.

Los valores se integran de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)

Nombre	2024	2023
Total	6,530,320	8,782,059
Bancos	6,530,320	8,565,657
Inversiones temporales	0.00	216,402

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C./

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Este rubro se integra como sigue:

INTEGRACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN PESOS)

Nombre	2024	2023
Total	737,763	463,186
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	737,763	463,186
Otros Activos Circulantes	0	0

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C./

CUENTA PÚBLICA 2024

Los Deudores Diversos por Cobrar que refleja el estado de Posición Financiera es por un monto de 737,763 pesos, de los cuales la mayoría corresponde a los préstamos a servidores públicos que se descuentan vía nómina de conformidad con el contrato colectivo de trabajo vigente. Cabe señalar que para el caso de los préstamos son descontados vía nómina en forma catorcenal y quincenal.

ANTIGÜEDAD DE DEUDORES DIVERSOS VIÁTICOS (CIFRAS DE PESOS)

Nombre	Vencimiento	2024	2023
Total		2,545	4,678
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Menores a 365 días	2,545	4,678
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Mayores a 365 días	0	0

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C./

ANTIGÜEDAD DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS (CIFRAS DE PESOS)

Nombre	Vencimiento	2024	2023
Total		735,218	458,508
Funcionarios y empleados (Anticipos de nómina)	Mayor a 365 días	2,500	8,437
Cruz Canul Antonio (Préstamos)	Mayor a 365 días	0	780
Medina Rojas Lina Fabiola	Mayor a 365 días	0	3,455
Funcionarios y empleados (Préstamos)	Menor a 365 días	732,718	445,836

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C./

El saldo que refleja este rubro al 31 de diciembre de 2024 por 737,763 pesos refleja un incremento en comparación con el mismo mes del año anterior, esto se debe por mayores préstamos otorgados de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

INVENTARIOS

De este rubro sin información que revelar

ALMACENES

De este rubro sin información que revelar.

INVERSIONES FINANCIERAS

De este rubro sin información que revelar.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

A la fecha del presente informe la administración del INCA Rural a iniciado los trabajos para la regularización de la propiedad jurídica del inmueble denominado Centro Regional de Capacitación Campesina el cual se encuentra ubicado en el kilómetro 24.5 de la carretera Zacatecas-Fresnillo, Municipio de Morelos, estado de Zacatecas, dicho inmueble incluye una fracción de terreno con una superficie de 35,739.10 metros cuadrados y el cual le fue otorgado al INCA Rural mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre del 2015.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las principales Reglas de Registro y Valorización del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en específico por lo que se refiere a la evaluación para su registro y presentación en los estados financieros del INCA Rural la sustancia económica sobre el derecho de uso del inmueble antes mencionado.

El mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

**INTEGRACIÓN DE BIENES MUEBLES
(CIFRAS EN PESOS)**

Nombre	2024	2023
Total	1,382,815	1,718,576
Mobiliario y equipo de administración (valores históricos)	736,358	1,347,162
Equipo de Computación Electrónica (valores históricos)	307,995	2,285,501
Equipo de transporte (valores históricos)	1,436,358	1,545,138
Mobiliario y equipo educacional y recreativo (valores históricos)	222,962	1,317,604
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos (valores históricos)	37,000	37,000
Biblioteca General (valores históricos)	2,445	2,445
Sub total (valores históricos)	2,743,118	6,534,850
Más		
Valores Revaluados de los Bienes Muebles	4,615,822	3,074,347
Subtotal Bienes Muebles Revaluados	7,358,940	9,609,197
Menos		
Depreciación acumulada (en valores revaluados)	(5,976,125)	(7,890,621)

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C./

CUENTA PÚBLICA 2024

Durante el ejercicio fiscal 2024, los valores históricos de los Bienes Muebles aquí registrados por 2,743,118 pesos son los mismos con la relación de los inventarios físicos de Bienes Muebles, excepto por los 2,445 pesos (1,343,370 pesos a valores revaluados) por concepto de "Bibliotecas", los cuales son considerados como bienes muebles con vida indefinida y no se incluyen en el anexo referido, pero sí en los estados financieros.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el acumulado por depreciaciones de bienes muebles es por un monto de 5,976,125 pesos. Los montos se determinaron con la aplicación de las reglas del método de depreciación en línea recta, así como la guía de vida útil estimada y los porcentajes de depreciación. Los bienes muebles destinados para oficinas se depreciaron conforme las siguientes tasas:

TASAS DE DEPRECIACIÓN

Nombre	Tasa anual %
Mobiliario y equipo de administración (valores históricos)	10.0%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo (valores históricos)	10.0%
Equipo de transporte (valores históricos)	20.0%
Equipo de cómputo	25.0%
Maquinaria, otros equipos y herramientas (valores históricos)	10.0%

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

Se anexa la conciliación contable – inventario físico de los Bienes Muebles a valores históricos:

CONCILIACIÓN FÍSICO – CONTABLE DE BIENES MUEBLES (CIFRAS EN PESOS)

Al 31 de diciembre de 2024	
Saldo según Inventario Físico	2,740,680
Menos Movimientos de Inventario Físico no considerados por Contabilidad	0
Más Movimientos de Contabilidad no considerados por Inventario Físico	
Biblioteca (libros)	2,445
Revaluación de activos fijos	4,615,822
Saldo según Contabilidad	7,358,940

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

Al cierre del mes de diciembre de 2024, se realizaron bajas por un monto total de 3,791,732, el cual corresponde a los activos fijos propiedad de la entidad que se encontraban físicamente en la Delegaciones regional y oficinas centrales, mismos que son obsoletos los cuales fueron sometidos para su baja en el Comité de Bienes Muebles.

CUENTA PÚBLICA 2024

Los bienes que integran este rubro corresponden a los que el INCA Rural utiliza para los fines propios de su actividad, y se registraron inicialmente a su costo de adquisición, el cual, hasta 2007, fue actualizado al cierre de ese ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se informa que no existió arrendamiento de inmuebles por parte de este Instituto, todo ello en apego a las medidas de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Cabe señalar que se ha reportado al INDDABIN que la ocupación de inmuebles de las Oficinas Centrales, así como como de tres Delegaciones Regionales (Centro, Sur y Sureste) se encuentran en instalaciones de la Coordinadora de Sector, la Secretaría de Agricultura, por lo tanto, durante el ejercicio fiscal 2024 no se cuenta con arrendamientos de inmuebles.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

De este rubro sin información que revelar.

OTROS ACTIVOS

De este rubro sin información que revelar.

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al cierre del mes de diciembre del 2024, la cuenta por pagar a corto plazo refleja un monto total de 7,263,076.0 pesos, integrados por proveedores, retenciones y contribuciones por pagar en cantidades de 5,716,505.0 pesos y 1,546,571.0 pesos, respectivamente, conforme a lo siguiente:

INTEGRACIÓN PROVEEDORES A PAGAR (CIFRAS EN PESOS)

Nombre	Antigüedad	2024	2023
Total		5,716,505	7,349,573
Pasivos no exigibles	Mayor de 60 días	850,193	992,270
Gastos administrativos	Menor a 60 días	4,866,312	6,357,303

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C./

CUENTA PÚBLICA 2024

INTEGRACIÓN RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (CIFRAS EN PESOS)

Nombre	2024	2023
TOTAL	1,546,571	1,890,665
ISR retenido a empleados	1,220,615	1,259,189
10% ISR retenido por pago de Honorarios	15,909	123,452
10% ISR retenido por pago de Arrendamientos	0	0
ISR por pago de fletes	0	0
IVA retenido a terceros	21,873	258,595
IMSS	60,266	45,073
INFONAVIT	0.00	0.00
Acreditados al INFONAVIT	91,947	66,199
SAR	0	0
FONACOT	0	0
Impuesto sobre nóminas CDMX	135,961	138,157

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C./

El total de retenciones y contribuciones por pagar al 31 de diciembre de 2024 fue por 1,546,571 pesos, los cuales al comparar con el año anterior refleja un decremento, debido a menores retenciones realizados en 2024 del ISR e IVA.

El saldo de las cuentas por pagar como son: acreedores diversos y de impuestos por pagar, corresponden a compromisos originados derivados de la operación del INCA Rural.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

De este rubro sin información que revelar.

PASIVOS DIFERIDOS

De este rubro sin información que revelar.

PROVISIONES

De este rubro sin información que revelar.

OTROS PASIVOS

De este rubro sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2024

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Patrimonio contribuido

INTEGRACIÓN DE HACIENDA PÚBLICA (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Diciembre 2023	Disminuciones	Aumentos	31 diciembre 2024
Aportaciones	5,036,135		62	5,036,197
Fijo	5,036,135			5,036,135
Variable	0			0
Donaciones de Capital	0		62	62
Actualización de la Hacienda Pública				
Patrimonio	0		0	0
Fijo	0			0
Variable	0			0
Total	5,036,135		62	5,036,197

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C

El monto que conforman el patrimonio por 5,036,197 pesos, incluyen entre otras las aportaciones que fueron realizadas por los organismos fundadores de la Asociación.

PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Diciembre 2023	Disminuciones	Aumentos	Diciembre 2024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,093,286	0	0	-5,093,286
Reservas	1,780,734	335,823		1,444,911
Cambios por Errores Contables	0.0		0	0
Total	-3,312,552	335,823	0	-3,648,375

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

Dentro del saldo de Patrimonio generado por -3,648,375.0 pesos, el incremento de naturaleza contraria se debe a la disminución del superávit por revaluación, correspondiente a los activos a los que no se les habían aplicado el total de la depreciación correspondiente a años anteriores.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes se conforman de la siguiente manera de acuerdo con las cuentas contables utilizadas por el Instituto:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
(Cifras en Pesos)**

Nombre	2024	2023
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,530,320	8,782,059
Efectivo		
Bancos/Tesorería		
Bancos/Dependencias y Otros	6,530,320	8,565,657
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		216,402
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes		

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

- El saldo que refleja el Estado de Posición Financiera con cifras al 31 de diciembre de 2024 corresponde a compromisos de pago como son: pago de proveedores, compromisos de pagos de servicios personales, erogaciones emitidas por autoridad competente (laudo) e impuestos y cuotas retenidas.
 - Durante 2024 se incrementó la depreciación no registrada en ejercicios anteriores por 335,825 pesos, así como se recibieron bienes muebles en donaciones por 62 pesos, los cuales no generaron flujo de efectivo.
- Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS
(Cifras en Pesos)**

Nombre	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		

CUENTA PÚBLICA 2024

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS (Cifras en Pesos)

Nombre	2024	2023
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones	0	0
TOTAL	0	0

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

- Durante el ejercicio fiscal no se contemplan adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas, cabe señalar que se registraron 62.0 pesos de donaciones de mobiliario y equipo los cuales no fueron efectivamente pagados.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS INGRESOS CONTABLES (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Signo	Monto	Saldo
Total de Ingresos presupuestarios 2024			44,992,587
Total de ingresos contables 2024			44,992,587

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Signo	Monto	Saldo
Total de egresos presupuestarios 2024			52,203,392
Menos:			
Otros egresos presupuestarios	Menos		7,210,805

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Signo	Monto	Saldo
Total de gastos contables 2024			44,992,587

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Respecto al registro contable de obligaciones laborales por un monto total de 42,882,847.0 pesos se integra por Obligaciones por Beneficios Definidos en el ejercicio fiscal 2024 por 22,175,961.0 pesos derivado de las valuaciones actuariales de conformidad con los Lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3, registrado en apego a la Guía Contabilizadora 33 de Obligaciones Laborales; y en el rubro de pasivos contingentes, el Instituto actualmente enfrenta procesos contenciosos administrativos de procesos por reclamaciones laborales, en donde el Instituto es parte demandada, por lo que se tiene registrado contablemente en cuentas de orden un monto de 20,706,886 pesos a efecto de reconocer financieramente las obligaciones laborales que en determinado momento a este Instituto se le pudieran presentar. Cabe señalar que los 3,290,523.0 pesos se registraron como pasivo circulante 2024, por contar con suficiencia presupuestaria para su pago.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO:

Actualmente el instituto maneja las cuentas de orden presupuestales conforme a la normatividad aplicable, atendiendo las disposiciones del Manual de Contabilidad preparado por esta Institución, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal de Hacienda y Crédito Público, así como por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Presupuesto de ingresos aprobado	46,054,254	64,948,211
Presupuesto de ingresos modificado	53,393,288	72,509,237
Presupuesto de ingresos devengado	44,992,587	63,142,627
Presupuesto de Ingresos recaudada	44,992,587	63,274,339
Presupuesto de ingresos aprobado	46,054,254	64,948,211

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

CUENTA PÚBLICA 2024

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	46,054,254	64,948,211
Presupuesto de Egresos por Ejercer	53,393,288	72,509,237
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	44,992,587	66,251,642
Presupuesto de Egresos Comprometido	44,992,587	66,251,642
Presupuesto de Egresos Devengado	40,029,578	59,645,754
Presupuesto de Egresos Ejercido	40,029,578	59,645,754
Presupuesto de Egresos Pagado	46,054,254	64,948,211

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C

Presupuesto de ingresos aprobado, Presupuesto de egresos aprobado, Presupuesto de ingresos modificado y el Presupuesto de egresos por ejercer, reflejan una variación de 7,339,034.0 pesos, originado por las ampliaciones presupuestarias de recursos derivados de la operación del Instituto, como son: actualización al tabulador para el personal operativo y de mando, retroactivos al primero de enero de 2024, gratificación anual sobre la compensación garantizada, ampliación de recursos para el pago de erogaciones emitidas por autoridad competente y ampliación presupuestaria para cubrir déficit en el rubro de prestaciones según contrato colectivo de trabajo.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Lic. Miguel Méndez González
Cargo Director de Planeación y Administración

Elaboró: Lic. José Martínez Hernández
Cargo Jefe del Departamento de Contabilidad